

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16917** *RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la lista provisional de los candidatos preseleccionados para intercambiar puesto por puesto con Profesores alemanes, británicos y franceses durante el curso académico 1995/96.*

Por Orden de 23 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), se anunció la convocatoria del programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores alemanes, británicos y franceses con Profesores españoles de Enseñanza Secundaria, Escuelas de Idiomas y Enseñanza Primaria.

En la norma VI de dicha Orden, en lo referente a la resolución de la convocatoria se decía que, previamente a la propuesta definitiva de intercambio, se publicará la relación provisional de candidatos seleccionados, por las diferentes Subcomisiones mixtas, en el «Boletín Oficial del Estado».

Reunidas dichas Subcomisiones mixtas y habiéndose procedido a la selección previa de los candidatos, conforme a las bases establecidas en la norma V de la misma Orden de convocatoria, se acordó la designación de los candidatos más idóneos para los centros de destino presentados por las dos partes.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública la lista de los candidatos preseleccionados para intercambiar puesto por puesto con Profesores alemanes, británicos y franceses, durante el curso 1995/96.

Madrid, 27 de junio de 1995.—El Secretario general técnico, Ricardo Robles Montaña.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

## ANEXO I

**Relación provisional de Profesores que intercambian puesto por puesto con Profesores británicos durante distintos periodos del curso académico 1995/96**

Alvarez Rodríguez, Isabel.  
Ariza Bueno, Lydia.  
López Pérez, Azucena.  
Luño Blocona, Carmen.  
Quintana Pareja, Luisa.  
Santamarina Fernández, María Elisa.  
Valencia Alvarez, Esther.  
Valle Álvarez, Rosa Valentina del.

## ANEXO II

**Relación provisional de Profesores que intercambian puesto por puesto con Profesores alemanes durante distintos periodos del curso académico 1995/96**

Manzanares Argüelles, María Dolores.  
Parisi Baradad, Marcos.  
Plaza Gutiérrez, José Vicente.  
Riera Sans, Jordi.  
Romero Gaskell, Cristina.  
Sáez Pérez, Lucía.

## ANEXO III

**Relación de Profesores que intercambian puesto por puesto con Profesores franceses durante distintos periodos del curso académico 1995/96**

Alva Alvarez, Adolfo.  
Cabra de Luna, Enriqueta.  
Estaire Checa, Elsa.  
Fachal Freire, Isabel.  
Fernández Prado, Ana.  
Gallego Bayo, Isabel.

García Valdivia, María.  
González Monterrubio, Rosa.  
González Osuna, Inmaculada.  
Hernández García, Teresa.  
Hernández Serrano, Cristina.  
Jalón San Sebastián, Ignacio.  
López Montiel, Virtudes.  
Martín Martín, Ana.  
Montoya Julián, Julia.  
Ortega Moreno, David.  
Osanz Sanz, Ana.  
Rabadán Vilar, Ana.  
Ruiz Ruiz de Oña, Cristina.  
Sáenz Jiménez, Susana.  
Sergio Morales, Blanca.  
Viscasillas Aso, Pilar.

**16918** *ORDEN de 8 de junio de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Valle del Guadarrama» para el instituto de Bachillerato número 9, de Móstoles (Madrid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Bachillerato número 9, de Móstoles (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Valle del Guadarrama», para dicho centro;

Visto el artículo 4 y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Valle del Guadarrama» para el instituto de Bachillerato número 9, de Móstoles (Madrid).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de centros escolares.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**16919** *RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el uso de los interruptores horarios marca «Orbis», modelo SUE, fabricados por «Orbis Relojería Industrial, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud formulada ante esta Dirección General por «Orbis Relojería Industrial, Sociedad Anónima», de autorización de uso de los interruptores horarios destinados al accionamiento de contadores de tarifas múltiples a efectos de facturación de la energía eléctrica;

Vistos los informes de los protocolos de ensayos efectuados en el Centro de Tecnología de las Comunicaciones (CETECOM), de referencia NIE: 40734 I SE.001, de fecha 9 de noviembre de 1994, y NIE: 51178 BICA, de fecha 2 de mayo de 1995, en los que se especifica que las muestras presentadas han sido sometidas a los ensayos y pruebas especificados en las normas CEI 1038 y EN 61038, con resultado favorable;

Considerando que dichos interruptores forman parte de un equipo discriminador horario, y que la autorización de uso ha de ser otorgada por la Dirección General de la Energía, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Orden sobre tarifas eléctricas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el uso de los interruptores horarios marca «Orbis», fabricados por «Orbis Relojería Industrial, Sociedad Anónima», de los siguientes modelos:

SUQ 2T. Accionamiento de contadores eléctricos de doble tarifa.

SUE 2TM. Accionamiento de contadores eléctricos de doble tarifa, dotado de contacto de máxima (accionamiento de maxímetro).

SUE 3T. Accionamiento de contadores de triple tarifa.

SUE 3TM. Accionamiento de contadores de triple tarifa, dotado de contacto de máxima (accionamiento de maxímetro).

SUE 3TDS. Accionamiento de contadores de triple tarifa, con discriminación de sábados y domingos.

SUE 3TDSM. Accionamiento de contadores de triple tarifa, con discriminación de sábados y domingos, dotado de contacto de máxima (accionamiento de maxímetro).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de junio de 1995.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

**16920** *RESOLUCION de 26 de junio de 1995, de la Dirección General de Minas, por la que se modifica la de 25 de noviembre de 1994 por la que se acordaba publicar extracto de 33 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.*

Como consecuencia de haberse modificado la Resolución de 25 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Minas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, página 38644, de 23 de diciembre, procede reflejar esta modificación en los términos que siguen:

BDA-13799.—Detonador eléctrico. Tipo S (sensible), clase instantáneo. Solicitado por «Explimport, Sociedad Limitada», y fabricado por «Sbrojosvka Vsetin». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo iniciador.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente, con su texto íntegro, al respectivo solicitante.

Madrid, 26 de junio de 1995.—P. D., el Secretario general de la Energía y Recursos Minerales, Alberto Lafuente Féliz.

**16921** *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de mayo de 1995, de la Dirección General de Minas, por la que se acuerda publicar el extracto de cambio de titularidad de 19 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 25 de mayo de 1995, de la Dirección General de Minas, por la que se acuerda publicar extracto de cambio de titularidad de 19 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1995, se transcriben a continuación a fin de proceder a su rectificación:

En la página 17460, segunda columna, párrafo 8, donde dice: «BHK-1059.—Cable eléctrico. Tipo: DH10N 3,6/66 KV»; debe decir: «BHK-1059.—Cable eléctrico. Tipo: DH10N 3,6/6 KV».

En la página 17461, primera columna, párrafo 7, donde dice: «BHK-1274.—Cable eléctrico. Tipo: BS1M2N»; debe decir: «BHK-1274.—Cable eléctrico. Tipo: DS1M2N».

**16922** *RESOLUCION de 8 de junio de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se acredita al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE) para la realización de los ensayos relativos a alta tensión.*

Vista la documentación presentada por don Pedro Manuel Martínez Martínez, en nombre y representación del Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE), con domicilio social en calle José Gutiérrez Abascal, 2, 28006 Madrid;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el certificado de acreditación número 3/LE192/95, referente a ensayos de alta tensión, que obra en esta Dirección General; considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE) para realización de los ensayos relativos a alta tensión, según certificado de acreditación número 3/LE192/95, anteriormente citado, en lo que afecta a la competencia de este Ministerio.

Segundo.—Esta acreditación se extenderá por un período de tres años, pudiendo su titular solicitar su prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

**16923** *RESOLUCION de 8 de junio de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se acredita al Laboratorio Químico Central de Armamento para la realización de los ensayos relativos a pólvoras y explosivos.*

Vista la documentación presentada por don Nicolás Braojos López, en nombre y representación del Laboratorio Químico Central de Armamento, con domicilio social en La Marañosa, 28030 San Martín de la Vega (Madrid);

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el certificado de acreditación número 66/172/94, referente a pólvoras y explosivos, que obra en esta Dirección General;

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Laboratorio Químico Central de Armamento para realización de los ensayos relativos a pólvoras y explosivos, según certificado de acreditación número 66/172/94, anteriormente citado, en lo que afecta a la competencia de este Ministerio.

Segundo.—Esta acreditación se extenderá por un período de tres años, pudiendo su titular solicitar su prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

**16924** *RESOLUCION de 15 de junio de 1995, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 57/1992, promovido por «Laboratorios Novag, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 57/1992, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Laboratorios Novag, Sociedad Anónima», contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de abril de 1990, se ha dictado, con fecha 6 de octubre de 1994, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la demanda interpuesta por la representación procesal de «Laboratorios Novag, Sociedad Anónima», debemos declarar y declaramos que es conforme a Derecho la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial que concedió la inscripción de la marca número 1.192.140/4 «Cistolán» para la clase 5; sin costas.»